

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA, SOBRE RECTIFICACIÓN DEL DOCUMENTOS ANEXO LOTES DEL EXPEDIENTE 746/2021 (CCA: +6.+U7YABN), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN, MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANOS Y DESINFECTANTES, DETERGENTES SANITARIO Y PRODUCTOS DE PARAFARMACIA (SUBGRUPOS 01.02, 01.11 Y 01.30 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Y LA AGENCIA PÚBLICA SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR (PAAM 18/21).

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
- 2. Con fecha 17 de julio de 2021 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 10 de agosto de 2021 a las 14:00 horas.
- 3. Con posterioridad a dichas publicaciones, ha sido detectado, de oficio, por esta Administración errores materiales y de hecho en la redacción en el Documento anexo lotes, por lo que se considera conveniente proceder a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11-04-13), modificada por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22, de 03-02-15), y por Resolución de 17 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 248 de 26-12-18).
- 2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

1

Código:	6hWMS847PFIRMA8iCzcErn5XPUqCdH		19/07/2021
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar los errores materiales y de hecho detectados en el Documento Anexo lotes núm. 746/2021, derivado del Procedimiento Abierto núm. PAAM 18/21, convocado para la contratación del Suministro de tracto sucesivo y precios unitarios de material genérico para higiene y protección, material específico para quirófanos y desinfectantes, detergentes sanitario y productos de parafarmacia (Subgrupos 01.02.01.11 y 01.30 del catálogo SAS), con destino a los centros que integran la plataforma de logística sanitaria de Córdoba y la Agencia Pública Sanitaria Hospital Alta Guadalquivir, en los siguientes términos:

(se indican en letra cursiva los cambios realizados).

Donde dice:

C/P	Lote	Clasificación	Código GC	Descripción
Р	16	SU.PC.SANI.01.30.02.200000	F63220	SOLUCIONES DE BASE
				ALCOHOLICA PARA HIGIENE
				DE MANOS-Dosificador:SI;Volumen
				total:[500-
				750);Consistencia:GEL;Emoliente:NO;

Debe decir:

C/P	Lote	Clasificación	Código GC	Descripción
P	16	SU.PC.SANI.01.30.02.200000		SOLUCIONES DE BASE ALCOHOLICA PARA HIGIENE DE MANOS

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE Fdo.: Valle García Sánchez

Código:	6hWMS847PFIRMA8iCzcErn5XPUqCdH		19/07/2021
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

